

ACTA DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS NUEVOS MIEMBROS DEL

"CONSEJO DE CONSULTA (2021 - 2022)"

En la ciudad de Roma, siendo las 11:10 del día domingo, 26 de septiembre de 2021, se suscribió en la sede de votación del Consulado General del Perú en Roma, Vía Sibari No. 4 - Roma, la presente "Acta del Proceso de Elección del Consejo de Consulta para el periodo 2021-2022".

Dando cumplimiento a la Ley N° 29495 de los Consejos de Consulta de las Comunidades Peruanas en el Exterior y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 054-2010, a las 08:30 del día de hoy, se inició el proceso de elecciones con la apertura del local para el ingreso de los connacionales al lugar de votación, estando presentes los siguientes candidatos:

1. Guimer Pedro Heredia Montenegro – DNI No. 16512911
2. Daniel Angelo Baldeon Del Rio – DNI No. 44543048

Siendo las 11:15 horas y al no contarse con la participación de un mínimo de tres connacionales para integrar el Comité Electoral, de acuerdo a lo señalado en el artículo 16° del Reglamento de la Ley de los Consejo de Consulta y con el acuerdo de los dos antes mencionados candidatos **se dieron por concluido el proceso de la elección del Consejo de Consulta para el periodo setiembre 2021 – setiembre 2022 en la ciudad de Roma.**

Concluyo el proceso con la firma de la presente Acta, suscrita por el Ministro Julio Alberto Álvarez Sabogal, Cónsul General del Perú en Roma, en presencia de los siguientes señores:

Firma:  _____

Julio Alberto Álvarez Sabogal - DNI N° 32811578

Firma:  _____

Jaime Enrique Valdivia Manchego Roque - D.N.I. N° 06507400

Firma:  _____

Diego Alfredo Giacobetti Croveti - D.N.I. N° 45227528

Firma:  _____

Guimer Pedro Heredia Montenegro – DNI No. 16512911

Firma:  _____

Daniel Angelo Baldeon Del Rio – DNI No. 44543048

Roma, 26.09.2021